



## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE DE PRIMERO H INVERSIÓN SOCIAL SOCIMI, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 5.2.5 "Información Privilegiada y Otra Información Relevante" del Reglamento de Mercado de *Portfolio Stock Exchange*, **PRIMERO H INVERSIÓN SOCIAL SOCIMI, S.A.**, con CIF A16728362 (la "**Sociedad**") pone en conocimiento del mercado la siguiente Información Relevante, que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores, tal y como dicha información se define en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por considerarse de especial interés para los inversores:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada a 30 de marzo de 2026, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la Calle Velázquez, 86D, Primera Planta, Salamanca, 28006 Madrid, el próximo 17 de junio, a las 10:00 horas y, para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, el 18 de junio de 2026, a la misma hora y lugar. Se acompaña copia de la convocatoria que ha sido publicada en la página web de la Sociedad, así como en su domicilio social a disposición de los señores accionistas.

Por último, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que sea necesaria.

En Madrid, a 12 de mayo de 2026.

---

D. Andrés Álvarez-Sala  
Vicesecretario No Consejero de la Sociedad



## ANEXO

### **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PRIMERO H INVERSIÓN SOCIAL SOCIMI, S.A.**

El Consejo de Administración de **PRIMERO H INVERSIÓN SOCIAL SOCIMI, S.A.** (“**PRIMERO H**” o la “**Sociedad**”) en virtud del acuerdo adoptado por unanimidad en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026, por la presente convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria, prevista para su celebración en la Calle Velázquez, 86D, Primera Planta, Salamanca, 28006 Madrid, el próximo 17 de junio, a las 10:00 horas y, para el caso de no alcanzarse el quorum necesario, el 18 de junio de 2026, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y votar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
2. Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la gestión de los consejeros de la Sociedad.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del Acta de la sesión.

#### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas en relación con los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como formular por escrito las aclaraciones que estimen pertinentes. El Consejo de Administración facilitará la información solicitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Igualmente, los accionistas que asistan a la Junta General podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones acerca de los asuntos en el Orden del Día. En caso de que el accionista no se entendiera satisfecho en ese momento en la respuesta a su intervención, el Consejo de Administración facilitará por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta General su respuesta por escrito.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social de la Sociedad, o solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita: (i) del anuncio de la convocatoria y, (ii) de los textos completos de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Todas las solicitudes de documentación y de información deberán estar identificadas con el nombre, apellidos o denominación social y número de identificación con la finalidad de acreditar su condición de accionista.

No obstante, se hace constar que toda la documentación relativa a la Junta General se podrá consultar en la página web corporativa (<https://www.primerohsocimi.es/>) en la sección de “inversores”.

#### **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA**

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que



habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad, a la atención del Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

#### **DERECHO DE ASISTENCIA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquier sea el número de acciones de que sean titulares.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 20.5 de los Estatutos Sociales y el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital, la asistencia telemática en remoto y en tiempo real será posible desde cualquier dispositivo con acceso a internet a través del sistema que será comunicado a los accionistas que, identificándose y acreditando dicha condición, lo soliciten por correo electrónico al Presidente del Consejo con al menos cinco (5) días de antelación al día de celebración de la Junta General. La invitación será remitida al accionista antes de las 10:00 horas del día de celebración de la reunión a la dirección de correo electrónico que el accionista haya indicado. En caso de que la junta finalmente se celebre en segunda convocatoria, los asistentes que se hubieran registrado en primera deberán solicitar nuevamente el acceso telemático para poder asistir a la reunión.

La emisión del voto de los asistentes por medios telemáticos sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el Orden del Día se llevará a cabo individualmente por los accionistas presentes o representados por llamamiento público.

#### **DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir, bien personalmente, telemáticamente o bien delegando por escrito su representación en otra persona, aunque esta no sea accionista. En cualquier caso, la asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación de la representación.

Los documentos de representación para la Junta General deberán incluir, al menos las siguientes menciones: (i) fecha de celebración de la Junta General y el orden del día, (ii) identidad del representado y del representante y (iii) las instrucciones sobre el sentido del voto del accionista que otorga la representación. En caso de no incluir instrucciones para el ejercicio de los derechos de voto, se entenderá que la delegación se refiere a todos los puntos del orden del día y que el representado se pronuncia en un sentido favorable a todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración que se ajusten al orden del día.